



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 8070 de fecha 20 de noviembre de 2018, que sanciona el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones y Aportes bajo la Modalidad de Fondos Concursables y subvenciones Directas.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6386 de fecha 21 de octubre de 2019, que modifica al Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 8070 de fecha 20 de noviembre de 2018.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7265 de fecha 14 de diciembre de 2020, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Las Condes, para el ejercicio presupuestario 2021;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7476 de fecha 28 de diciembre de 2020, que pone en vigencia el Programa "Transferencias a Organizaciones 2021".
- El Acuerdo N° 308/2020 adoptado en la 1057ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 17 de diciembre del 2020, que aprueba el proyecto;
- El Informe de Imputación N° 1827 de 11 de febrero de 2021.
- El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- La Certificación de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos en la Municipalidad de Las Condes y el Registro Central de Colaboradores del Estado y de Municipalidades dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el portal www.registros19862.cl, de **enero de 2021**;
- El Certificado IBC de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de **enero del 2021**;
- El Proyecto presentado por la **Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12**, denominado "Sede Comunitaria Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12", que se adjunta;
- **Mandato de fecha 2 de Enero de 2021**, suscrito por el señor Victor Eduardo Rigall Zelada, presidente de la Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C-12.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 de 30 de marzo de 2020, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, una subvención a la **Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12**, RUT 65.003.394-9, por la suma de **960 UF (novecientas sesenta Unidades de Fomento)**, los que deberán ser utilizados para la ejecución del Proyecto "**Sede Comunitaria Junta Los Jardines de Apoquindo C 12**".

2. La presente subvención se entiende otorgada a contar del día **1º de enero de 2021**.
3. Los recursos otorgados en subvención, deberán ser destinados para el desarrollo del Proyecto: "**Sede Comunitaria Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12**".
4. Los recursos se entregarán, de acuerdo al flujo de caja de la Municipalidad, en **dos cuotas**.
5. **La Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12**, entregara en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el recibo de pago de arriendo, con Vº Bº de su representante legal, correspondiente al periodo que se debe pagar, conforme al proyecto presentado.
6. La renta de arrendamiento se pagara mediante depósito o transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente número [REDACTED], a nombre de doña Patricia Angelica Lucero Acevedo, Rut [REDACTED] enviando el comprobante de pago al correo electrónico: [REDACTED]



7. **IMPÚTESE** el gasto al:

Subtítulo	: 24	Transferencias Corrientes
Item	: 01	Al Sector Privado
Asignación	: 004	Organizaciones Comunitarias
Asignación Interna	: 008	Jta. de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12
Contracuenta	: 1210601005026	
Valor	: \$ 28992000	
Programas	: \$ 28.992.000	Transferencias Organiza

8. Se deja constancia que la Institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la Municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 publicada en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero del 2003, que impone la obligación para los municipios de crear un "Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos".
9. El presente Decreto será notificado a la **Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12, Rut 65.003.394-9**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.
10. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

Dirección de Control (con antecedentes)
Secretaría Municipal (con antecedentes)
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas (con antecedentes)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Planificación Social y Estudios (con antecedentes)
Depto. de Organizaciones Comunitarias
Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C 12
Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaría Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJHM

ACUERDO N° 308/2020

Se aprueba subvención para arriendo de Sedes Comunitarias a Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Las Condes y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes

N°	U.V.	ORGANIZACION	SUBVENCION 2021
1	C-01	Junta de Vecinos El Golf Norte	36.240.000
2	C-02	Junta de Vecinos Colón 4000 Norte	36.240.000
3	C-03	Junta de Vecinos C-3 San Pedro de Las Condes	38.316.000
4	C-04	Junta de Vecinos Francisco Bilbao C-4	11.460.000
5	C-05	Junta de Vecinos Los Descubridores C-5	27.702.592
6	C-07	Junta de Vecinos C-7 Plaza del Inca	44.793.000
7	C-08	Junta de Vecinos La Gloria C-8	26.092.800
8	C-09	Junta de Vecinos Cerro El Plomo C-9	4.667.652
9	C-09	Junta de Vecinos Estocolmo	5.608.440
10	C-10	Junta de Vecinos Los Almendros C-10	19.096.200
11	C-11	Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos	12.730.800
12	C-12	Junta de Vecinos Los Jardines de Apoquindo C-12	28.992.000
13	C-13	Junta de Vecinos Imago Mundi	14.832.000
14	C-13	Junta de Vecinos Roncesvalles UV C-13	13.794.414
15	C-14	Junta de Vecinos Bilbao Alto C-14	26.500.000
16	C-15	Junta de Vecinos Bilbao Duqueco C-15	13.651.008
17	C-15	Junta de Vecinos Los Volcanes	25.368.000
18	C-15	Junta de Vecinos C-15 Santa Rosa de Apoquindo	19.824.000
19	C-15	Junta de Vecinos Tomás Moro Fleming	10.338.432
20	C-17	Junta de Vecinos C-17 Parque Apoquindo	18.627.360
21	C-17	Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos	30.079.200
22	C-18	Junta de Vecinos C-18 Auco	23.700.000
23	C-19	Junta de Vecinos Janequeo C-19	12.343.562
24	C-19	Junta de Vecinos Vecinos Unidos	10.290.000
25	C-22	Junta de Vecinos Villa Paul Harris U.V. C-22	5.760.000
26	C-22	Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo	15.276.960
27	C-22	Junta de Vecinos La Castilla	15.583.200
28	C-23	Junta de Vecinos Bosque de la Villa 1	5.798.400
29	C-23	Junta de Vecinos Relmu Rayen	4.549.716
30	C-23	Junta de Vecinos Bosque de la Villa 2	5.191.200
31	C-23	Junta de Vecinos La Familia	8.268.000
32	C-23	Junta de Vecinos Los Jardines de Villa Vital Apoquindo	4.831.128
33	C-23	Junta de Vecinos Unión de Cooperativas Padre Hurtado Sur	10.364.640
34	C-23	Junta de Vecinos C-23 Nueva Bilbao	8.335.200
35	C-23	Junta de Vecinos Villa Manuel Rodríguez C-23	8.859.840
36	C-23	Junta de Vecinos Vital Apoquindo Sur	7.974.792
37	C-24	Junta de Vecinos Cerro La Gloria	7.168.800
38	-----	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Las Condes	25.838.188
39	-----	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes	17.902.560

**Acuerdo adoptado en la 1057° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal,
celebrada el 17 diciembre de 2020.**

**JORGE
MIGUEL
VERGARA
GOMEZ**

Firmado digitalmente por
JORGE MIGUEL VERGARA
GOMEZ
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, o=E-Sign S.A.,
ou=Terms of use at
www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=JORGE
MIGUEL VERGARA GOMEZ,
email=jvergara@lascondes.cl
Fecha: 2021.01.06 09:35:14
+03'00'